JO : 23367

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area de Gestión Policiva

FECHA: 17 de mayo 2024 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ALRUU

OBJETO DE LA REUNIÓN: Operativo IVC Bares Alto Impacto

HORA DE INICIO: 8:00 p.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:15 am (18/05/2024

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Espinosa	79'562262			X						X	Gestión Policiva	juan.espinosc	3104542023	
Freddy Silva Latorre	1053328114				X						Policía Nacional	Fredy.silvaM1@correo	3102837637	
Wilmar Bolívar	74640008									X	A.L.A U.V.	Wbolivar@...	3178837006	
Viviana Martínez C.	1023[illegible]98									X	ALRUU	viana...@hotmail	3276230728	Viviana M
Angela Daniela Rivero	1018491393									X	Subred Centro Oriente	angel-rivero.leon@hotmail	3024836943	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SIENDO LAS 8:00 PM DEL DIA 17/05/24 NOS REUNIMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE ABOGADO DEL AREA DE JURIDICA, GESTORES ARUV, SECRETARIA DE SALUD Y POLICIA NACIONAL PARA DAR INICIO A ZNC DE BARES.

1) BELLAGO LAS VEGAS UBICADO EN LA CRR 23 C NO. 33-05 SUR BARRIO QUIROGA AL SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 87 DE LA LEY 1801 DE 2016 EL ADMINISTRADOR DEL NEGOCIO APORTA UN REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIÓN SINDICAL EN ESTE SE PRESENTA UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL CON SEDE EN LA CRR 52 NO 22-30 TORRE 4 OFICINA 302 DIRECCIÓN DIFERENTE AL ESTABLECIMIENTO QUE SE ESTA INGRESANDO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRATA DE UN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO LA PERSONA ENCARGADA DEL ESTABLECIMIENTO PRESENTA UNA CARTA DE LICORES ABIERTA AL PUBLICO IGUALMENTE A LA ENTRADA SE OBSERVA UNA PANCARTA EN LA QUE OFRECEN VENTA DE CERVEZA A 4.000 PESOS SE INFORMA A QUIEN ATIENDE LA VISITA QUE POR LAS CIRCUSTANCIAS OBSERVADAS SE DEDUCE QUE NO ES UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y AL NO APORTAR NINGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO SE INFORMA AL SEÑOR INTENDENTE A CARGO DEL OPERATIVO LAS CIRCUSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR QUE A JUICIO DE ESTE ABOGADO DE LA ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE DARIA LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES PRECISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 CITADA ANTERIORMENTE. AL REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ARGUMENTOS DE LAS PERSONAS ENCARGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUIEN SE IDENTIFICA BRANDON DANIEL USECHE CAMARGO CC 1031179959 BOGOTÁ ADMINISTRADOR EL SEÑOR INTENDENTE OPTA POR NO APLICAR NINGUNA MEDIDA CORRECTIVA PORQUE EL ADMINISTRADOR DEL ESTABLECIMIENTO SE COMPROMETE A PRESENTAR EN LA ESTACIÓN 18 DE POLICIA LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y ARGUMENTA QUE SE TOMARA DECISIONES QUE ESPERARA LAS DECICIONES QUE SE OPTEN FRENTE A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.